



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 372 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Memoria Visual Malvinas”, (TRA FHyCS-MEoS- 27599/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Gabriela Gallegos, Coordinadora del Laboratorio de Medios Audiovisuales y Multimedia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Difundir los materiales producidos por el Laboratorio de Medios Audiovisuales como recurso didáctico; estimular la reflexión crítica de estudiantes sobre los relatos de Malvinas desde su contexto local; promover la producción visual como forma de expresión de memoria; fortalecer los vínculos entre universidad y escuela secundaria a través de una experiencia situada.

Que se desarrolla desde noviembre a diciembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de 4º año – Modalidad Audiovisual – Escuela Provincial N.º 746, comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Memoria Visual Malvinas”, presentado y dirigido por la Prof. Gabriela Gallegos, a realizarse desde noviembre a diciembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Encomendar a la Prof. Gabriela Gallegos, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones